por ser personas benemeritas para dhos empleos
y convenir como convienen para el servicio
de ambas magestades bien, utilidad y gobier
no de esta Republica por ser buenos xpianos y que
miraran por la paz y quietud de esta Repp.ca ad
ministrando justicia como es de su obliga
zion

Y procediendo en dha eleccion por dhos s.res Rexido
res actuales y electores juntos con dhos s.res
Alcaldes y una conformidad para ser y sen
tir nombraron por Rexidores el M.l Santos
m.r Sanchez nombro por Rexidor a Alonso San
chez Cada = el M.l Bernardo de la mora a Diego
fer.z Suarez = el M.l Lazaro m.r Sevilla nombro
por Rex.r a Fernando fer.z dho Sevilla = el M.l Gines
fer.z Sevilla nombro por Rex.r a Gines fer.z Sevilla
y Ribera todos vezinos de esta Villa para que
por el tiempo de un año que lo cumplira otro dia
dia de el que viene de seleccion veinte y qua
tro exerzan dhos oficios de Rexidores a
quienes sus merc.s de dhos s.res Alcaldes y Rexido
res actuales y electores les dan sus votos y se los
dan los unos a los otros y los otros y se confor
man con dhos nombram.tos por ser como son todos ve
zinos y naturales de esta Villa personas benem
eritas para dhos empleos por ser apazibles buenos
xpianos temerosos de Dios y que miraran por el bien
comun de esta Republica y en quien concurren
las partes y calidades que se requiere para semej
antes empleos y que defenderan la Jurisdiz.on
R.l nuestra S.ta fee catholica y la pureza y limpie
za de Maria santissima madre de Dios y señora
nra, y dhos s.res electores mandaron estando confor